

Educación General Básica, creado por Real Decreto 1830/1977, de 17 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 23 de julio). Se constituye inicialmente este Centro, que funcionará en edificio de nueva construcción y en aulas construidas y adaptadas en el propio recinto, con 18 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, cuatro de Educación Preescolar —párvulos—, dos mixtas de Educación Especial y Dirección con función docente. A tal efecto se crea una unidad mixta de Educación General Básica, dos de Educación Preescolar —párvulos—, dos mixtas de Educación Especial y la Dirección con función docente; se integran y trasladan 11 unidades escolares mixtas de Educación General Básica y dos de Educación Preescolar —párvulos—, desglosadas del Colegio Nacional «Vicenta Vives Falcó», de la misma localidad; y asimismo se integran y trasladan, seis unidades escolares mixtas de Educación General Básica, desglosadas del Colegio Nacional «Matilde Orduña», de la misma localidad.

Municipio: Hospitalet de Llobregat. Localidad: Hospitalet de Llobregat.—Colegio Nacional «Montanya», domiciliado en calle Alpes-Crucero Baleares, para 320 puestos escolares de Educación General Básica y 15 de Educación Especial, creado por Real Decreto 413/1978, de 27 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 13 de marzo). Se constituye inicialmente este Centro, que funcionará en un aula preindustrializado, con ocho unidades escolares mixtas de Educación General Básica, una mixta de Educación Especial y Dirección con curso. A tal efecto se crean seis unidades escolares mixtas de Educación General Básica y una mixta de Educación Especial, y se integran y trasladan a este Centro dos unidades escolares mixtas de Educación General Básica que se desglosan del Colegio Nacional «La Inmaculada», de la misma localidad.

Provincia de Madrid

Municipio: Alcorcón. Localidad: Alcorcón.—Colegio Nacional «Santo Domingo», domiciliado en calle Los Cantos, sin número, para 320 puestos escolares de Educación General Básica, creado por Real Decreto 499/1978, de 10 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 20 de marzo). Se constituye inicialmente este Centro, que funcionará en aulas prefabricadas, con ocho unidades escolares mixtas de Educación General Básica, que a tal efecto se crean por este mismo acto y Dirección con curso.

Municipio: Fuenlabrada. Localidad: Fuenlabrada.—Colegio Nacional «Cervantes», domiciliado en la carretera del Cementerio, sin número, para 320 puestos escolares de Educación General Básica, creado por Real Decreto 499/1978, de 10 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 20 de marzo). Se constituye inicialmente este Centro, que funcionará, en principio, en locales habilitados, con ocho unidades escolares mixtas de Educación General Básica, que a tal efecto se crean por este mismo acto, y Dirección con curso.

Municipio: Fuenlabrada. Localidad: Fuenlabrada.—Colegio nacional «Lope de Vega», domiciliado en calle Los Angeles, sin número, para 320 puestos escolares de Educación General Básica y 40 de Educación Preescolar, creado por Real Decreto 499/1978, de 10 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 20 de marzo). Se constituye inicialmente este Centro, que funcionará, en principio, en aulas habilitadas, con ocho unidades escolares mixtas de Educación General Básica, que a tal efecto se crean por este mismo acto, y Dirección con curso.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid.—Colegio Nacional, domiciliado en calle General Salluet, 97 (polígono C de Carabanchel), para 400 puestos escolares de Educación General Básica y 80 de Educación Preescolar, creado por Real Decreto 3010/1977, de 23 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» del 25 de noviembre). Se constituye inicialmente este Centro, que funcionará, en principio, en aulas habilitadas, con la denominación de Colegio Nacional «Las Águilas», con 10 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, dos de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con función docente, que a tal efecto se crean por este mismo acto. Se aclara que la denominación inicial con que se creó el Centro corresponde a la localización y domicilio del mismo.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid.—Colegio Nacional «Juan Gris», domiciliado en calle Muela de San Juan, sin número (barrio Villa de Vallecas), para 880 puestos escolares de Educación General Básica y 180 de Educación Preescolar, creado por Real Decreto 499/1978, de 10 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 20 de marzo). Se constituye inicialmente este Centro, que funcionará en edificio de nueva construcción, con 24 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, cuatro de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con función docente. A tal efecto se crean dieciocho unidades escolares mixtas de Educación General Básica, cuatro de Educación Preescolar —párvulos— y la Dirección con función docente, y se integran y trasladan al nuevo edificio, seis unidades escolares mixtas de Educación General Básica, desglosadas del Colegio Nacional «Francisco Fatou», de la misma localidad, que se modifica en otro apartado de esta Orden.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid.—Colegio Nacional «Nuestra Señora de la Fuencisla», domiciliado en calle Tomeloso, 40 (barriada de los Almendrales) para 800 puestos escolares de Educación General Básica y 180 de Educación Preescolar, creado por Real Decreto 3010/1977, de 23 de septiembre

(«Boletín Oficial del Estado» de 25 de noviembre). Se constituye inicialmente este Centro, que contará con 20 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, cuatro de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con función docente. A tal efecto se crean 12 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, tres de Educación Preescolar —párvulos— y la Dirección con función docente; se integran y trasladan, transformadas en mixtas, seis unidades escolares de niños de Educación General Básica desglosadas del Colegio Nacional «Deoiz y Velarde», de la misma localidad, que funcionaban dos en calle Antonio Salvador, 21, y cuatro en calle Felipe Castro, 30 y asimismo se integran y trasladan una unidad de niños, una unidad de niñas, transformadas ambas en mixtas, así como una unidad de Educación Preescolar —párvulos— que formaban la Escuela graduada «Las Carolinas», de la calle Antonio López, 221, que desaparece.

Municipio: Móstoles. Localidad: Móstoles.—Colegio Nacional «La Barca», domiciliado en calle Desarrollo, con vuelta a calle Alfonso XII, para 320 puestos escolares de Educación General Básica, creado por Real Decreto 499/1978, de 10 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 20 de marzo). Se constituye inicialmente este Centro, que funcionará en edificio de nueva construcción, con ocho unidades escolares mixtas de Educación General Básica, que a tal efecto se crean por este mismo acto, y Dirección con curso.

Municipio: Móstoles. Localidad: Móstoles.—Colegio Nacional «El Soto», domiciliado en avenida de los Deportes, sin número, para 320 puestos escolares de Educación General Básica, creado por Real Decreto 499/1978, de 10 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 20 de marzo). Se constituye inicialmente este Centro, que funcionará en edificio de nueva construcción, con ocho unidades escolares mixtas de Educación General Básica, que a tal efecto se crean por este mismo acto y Dirección con curso.

Municipio: Parla. Localidad: Parla.—Colegio Nacional «Pío XII», domiciliado en calle Pío XII, sin número, para 760 puestos escolares de Educación General Básica, creado por Real Decreto 499/1978, de 10 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 20 de marzo). Se constituye inicialmente este Centro, que funcionará, en principio, en aulas habilitadas, con 19 unidades escolares mixtas de Educación General Básica y Dirección con función docente, que a tal efecto se crean por este mismo acto.

Municipio: Torrejón de Ardoz. Localidad: Torrejón de Ardoz.—Colegio Nacional «Severo Ochoa», domiciliado en calle Londres, sin número, para 320 puestos escolares de Educación General Básica, creado por Real Decreto 499/1978, de 10 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 20 de marzo). Se constituye inicialmente este Centro, que funcionará en edificio de nueva construcción, con ocho unidades escolares mixtas de Educación General Básica, que a tal efecto se crean por este mismo acto y Dirección con curso.

Municipio: Torrejón de Ardoz. Localidad: Torrejón de Ardoz.—Colegio nacional «Vicente Aleixandre», domiciliado en calle Brújula, sin número (Parque de Cataluña), para 640 puestos escolares de Educación General Básica, creado por Real Decreto 499/1978, de 10 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 20 de marzo). Se constituye inicialmente este Centro, que funcionará en edificio de nueva construcción, con ocho unidades escolares mixtas de Educación General Básica, ocho de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con función docente, que a tal efecto se crean por este mismo acto.

Provincia de Palencia

Municipio: Palencia. Localidad: Palencia.—Colegio nacional, domiciliado en avenida del Cardenal Cisneros, sin número, para 640 puestos escolares de Educación General Básica, 180 de Educación Preescolar y 30 de Educación Especial, creado por Real Decreto 1830/1977, de 17 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 23 de julio). Se constituye inicialmente este Centro, que funcionará con la denominación de Colegio Nacional «Padre Claret», en edificio de nueva construcción, con 18 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, cuatro de Educación Preescolar —párvulos—, dos mixtas de Educación Especial y Dirección con función docente, que a tal efecto se crean por este mismo acto.

Segundo.—Como consecuencia de la puesta en funcionamiento de los anteriores Centros se hace preciso modificar alguno ya existente, mediante la supresión e integración de sus unidades, lo cual se efectúa en este apartado.

Provincia de Barcelona

Municipio: Esplugues de Llobregat. Localidad: Esplugues de Llobregat.—Modificación del Colegio Nacional «Matilde Orduña», domiciliado en Palosanto, sin número, que contará con 18 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, cuatro de Educación Preescolar —párvulos—, dos mixtas de Educación Especial y Dirección con función docente. A tal efecto, se crea una mixta de Educación Especial y se desglosan seis unidades escolares mixtas de Educación General Básica, para ser integradas en el Colegio Nacional «Eugenio D'Ors», de la misma localidad, que se constituye en otro apartado de esta Orden.